



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/PAD/001	
RESOLUCIÓN: 17 DE MAYO DE 2024	BOUC: 17/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	
DEPARTAMENTO: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	
FACULTAD: BELLAS ARTES	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 11 de JUNIO de 20 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GARCÍA MOLINERO, Lidia
GONZÁLEZ GARCÍA, María Elisa
MARTÍNEZ-BORDIU AZNAR, Mónica Dolores
RODRÍGUEZ CUTILLAS, María Ángeles
SANTACRUZ TARJUELO, Gloria
UGENA CANDEL, Tania

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
MOYA ÁLVAREZ-BUYLLA, Covadonga Dobra	4
NORTES NOLASCO, Andrés	4

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentación incompleta del contenido de la declaración jurada que se menciona en la base II.c
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	7245-4553-7332P3137-6D51	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	11/06/2024 14:21:51
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	11/06/2024 14:21:13
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	11/06/2024 14:04:58
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7245-4553-7332P3137-6D51		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
Noelia Antúnez del Cerro
Vº Bº LA DECANA
Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11 de junio de 2024.
Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	7245-4553-7332P3137-6D51	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	11/06/2024 14:21:51
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	11/06/2024 14:21:13
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	11/06/2024 14:04:58
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7245-4553-7332P3137-6D51		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

